

MEMORIA

2

0

2

0



COOPEDUC



30° ASAMBLEA ORDINARIA
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
SÁBADO, 14 DE MARZO

www.ucacep.com

Acompáñanos en:



Índice

Orden del Día	3
Invocación Religiosa	4
Himno de la Cooperación	5
Visión y Misión	6
Mensaje de la Presidencia	7
Cuerpo Directivo	8
Reglamento Interno	9-10-
Reglamento de Integración	11-13
Reglamento de Incentivo	14
Acta de la 29° Asamblea Ordinaria	15-18
Presentación de Informes	
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	19-20
II. Fiscalía	21
Dictamen de Auditores	22-25
• Balance General	26
• Estado de Resultado	27
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2020	28
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	29
Resolución N°1 – 2020	30
<i>“Por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R.L.) refrenda el Convenio Marco de Intercambio de Información con la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Créditos, COLAC, R.L. para el proyecto de Finanzas Sostenibles para el Sector de la Economía Solidaria (cooperativas) en América Latina y el Caribe.”</i>	
UCACEP En Cifras (ANEXO)	31

**ORDEN DEL DÍA
30° ASAMBLEA ORDINARIA
Sábado, 14 de marzo de 2020**

ACTO PROTOCOLAR

- I. Invocación
 - II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
 - III. Himno de la Cooperación
 - IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
 - V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
 - VI. Mensaje de la Presidencia
 - VII. Reconocimientos:
 - Cooperativas de UCACEP**
 - COOPEBO, R.L. por cumplir 30 Años de Fundación
 - Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación**
 - Cooperativa de Servicios Múltiples, Profesionales, R.L.
 - Cooperativa de Servicios Múltiples, ECASESO, R.L.
 - Directivos de UCACEP, R.L.**
- Coordinación Técnica:** Coordinador, Contadora y Secretaria.

APERTURA

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 29° Asamblea Ordinaria
3. Presentación de Informes Anuales
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 3.2 Fiscalía
 - 3.3 Estados Financieros
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2020 – Ingresos y Gastos
5. Ratificación de CACECHI, R.L. en la Presidencia de UCACEP, según Acuerdo N°9 de la Reunión 85 de 17 de febrero de 2009, sobre rotación de este cargo y; ratificación de COOPACEH, R.L. como miembro de la Junta de Directores por tres (3) años, en atención al Acuerdo N°2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, con designaciones para descanso.

<i>Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009... "la Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente..."</i>				Acuerdo N°2, Reunión 132 de 30 de julio de 2016						
				CRONOGRAMA DE DESCANSO						
Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Cooperativa	MARZO, 17	MARZO, 18	MARZO, 19	MARZO, 20	MARZO, 21	MARZO, 22
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.	COOPEBO	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)	PR (1 AÑO)	(3 AÑOS)
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.	COOPACEH	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)	PR (1 AÑO)
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.	COOPEDUC	PR (3 AÑOS)	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.	COOESAN	(1 AÑO)	PR (3 AÑOS)	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.	COEDUCO	DESCANSO	(3 AÑOS)	PR (2 AÑOS)	(1 AÑO)	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.	CACECHI	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	(3 AÑOS)	PR (2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO

6. Juramentación de Presidencia y Nuevo Directivo
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
 - 8.2 Lo que propongan los participantes
9. Clausura
10. Himno Nacional



Invocación Religiosa

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz,
donde haya tristeza, alegría.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en ti,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís





Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy





Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.

Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Mensaje de Presidencia

“El Cooperativismo y la Iglesia caminan juntos de la mano, considerando que un nuevo mundo es posible reconociendo que el cooperativismo es un modelo de vida que respeta al ser humano, al medio ambiente, a la diversidad y sobre todo plantea una forma distinta a la economía”.

Papa Francisco

De igual manera y en esta misma línea de pensamiento el Primer Presidente de COEDUCO, Prof. Humberto Trujillo, señalaba hace 50 años lo siguiente: “con el nacimiento de la cooperativa, sentimos nacer también en nosotros una nueva conciencia cooperativa y el despertar de nuevos sentimientos de hermandad, compañerismo, solidaridad y humanismo”. Reflexiones éstas que hoy más que nunca cobran vigencia, pues la mística y el empoderamiento de nuestros antecesores en cuanto a la doctrina del cooperativismo no es la misma, ya que la actitud de hoy es menos cónsona con los principios y valores de esta maravillosa doctrina.

UCACEP, más que un organismo de integración cooperativa es el lugar en donde nos reunimos para intercambiar conocimientos, experiencias y sobre todo una convivencia fraternal, como lo fue el Foro realizado en nuestra provincia y el convivio exitoso en El Valle de Antón.

Ser parte de esta Unión significa que estamos en primera línea de los líderes cooperativistas que tanto necesita nuestro país para continuar impulsando y ofreciendo respuestas positivas a nuestra gente que nos escogió para representarles.

Nuestro mensaje reconoce y aplaude la valentía de la dirigencia y los administradores o gerentes de nuestras organizaciones en las que trabajamos cada día para proveer de una mejor calidad de vida a todos nuestros afiliados, siendo oportuno destacar los acercamientos realizados con otras agrupaciones, en búsqueda de concretizar proyectos que redunden en beneficio de la Unión.

El futuro es nuestro. Así lo indican las estadísticas de UCACEP que sustentan las fortalezas de lo que somos, para dar respuesta a las necesidades de la organización. Estas potencialidades nos llevarán a reformular una nueva perspectiva hacia lo que todos juntos podemos alcanzar.

Muchas gracias.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Junta de Directores

Presidente	Mgter. Antonio Rodríguez
Vicepresidenta	Mgter. Celsa R. de Garibaldi
Secretaria	Mgter. Flor Bustos
Tesorero	Prof. Clímaco Herrera
Fiscal	Prof. Felipe Espinosa

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.	Prof. Felipe Espinosa
	Profa. Gloria Jurado
COEDUCO, R.L.	Mgter. Antonio Rodríguez
	Prof. Arcadio Márquez
COESAN, R.L.	Prof. Clímaco Herrera
	Prof. Víctor Gracia
COOPACEH, R.L.	Prof. Moisés Girón
	Profa. Luz Pinilla
COOPEBO, R.L.	Mgter. Flor Bustos
	Profa. Yahaira Ibarra
COOPEDUC, R.L.	Mgter. Celsa R. de Garibaldi
	Profa. Cecilia Elena Quintana

Comité Técnico

CACECHI, R.L.	Mgter. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L. <i>Coord. Téc.</i>	Mgter. Darío Martínez
COESAN, R.L.	Mgter. Camilo Moreno
COOPACEH, R.L.	Mgter. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Dr. Jesús Corrales

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

Reglamento Interno

1. Sobre la Asamblea

- 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
- 1.2 Podrán asistir a la Asamblea, los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección de la Junta de Directores

- 2.1 Para ser candidato a la Junta Directores se requiere que:
 - 2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se haga en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación, se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.
 - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos testigos entre los miembros de la Asamblea.
 - 2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:
 - 2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
 - 2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.
 - 2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
 - 2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.
 - 2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.
 - 2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales

- 3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.

4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones

- 4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
- 4.2 Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
- 4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
- 4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. Modificaciones.

5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Este reglamento fue aprobado en la Reunión Ordinaria N°101 de 19 de noviembre de 2011.

<p align="center"><i>Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009... " la Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente..."</i></p>			
Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Reglamento de Integración

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- a. Transferencias, depósitos y retiros
- b. Transferencia de tecnología
- c. Bancos de donantes de sangre
- d. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3.

Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.

g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- a. Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".

c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.

d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:

1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.

2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.

3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.

Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).

Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS

4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N° 5 – Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS	INICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	Abril 2011	Marzo 2014
COOESAN, R.L.	Abril 2014	Marzo 2017
COEDUCO, R.L.	Abril 2017	Marzo 2020
CACECHI, R.L.	Abril 2020	Marzo 2023
COOPEBO, R.L.	Abril 2023	Marzo 2026
COOPACEH, R.L.	Abril 2026	Marzo 2029

Artículo N° 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

Artículo N° 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida

para la logística y brindis.

d. Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación

e. Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

Artículo N° 8 – Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo N° 9 – Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Capítulo IV – Recursos

Capítulo V - Apoyo Económico

Artículo N° 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
- El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
- Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual.

Artículo N°11 - Duda de Aplicación e Interpretación.

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo N° 12 - Revisión del Reglamento.

Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo N° 13 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

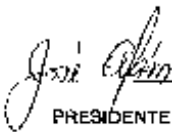
Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 14 – Aprobación

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.

—  —
PRESIDENTE

 —
SECRETARIO

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/. 112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/. 150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/. 187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/. 225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo de 2011.

Prof. José Alaín
Presidente

Prof. Antonio Rodríguez
Secretario

**ACTA N° 29
XXIX ASAMBLEA ORDINARIA
UCACEP, R.L.**

Siendo las 9: 00 a.m. del día 16 de marzo de 2019, se da inicio a la XXIX Asamblea Anual de UCACEP, R.L., en la Sala de Eventos de la Cooperativa de Educadores Santeños R.L., (COOESAN, R.L.),

Acto Protocolar:

Como maestra de ceremonia tenemos a la Lic. Yurielys Cedeño.

- I. Invocación religiosa por la Profa. Oriela Bravo
- II. Minuto de silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos en las cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video en apoyo a la Campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de Presidencia
- VII. Reconocimientos a:
Cooperativas de UCACEP,
 - COEDUCO, R.L., por cumplir 50 Años de Fundación
 - CACECHI, R.L., por cumplir 40 años de Fundación

Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación.

- Empleados de la Lotería Nacional de Beneficencia, R.L., Panamá, provincia de Panamá
- La Esperanza de los Campesinos, R.L., Santa Fe, provincia de Veraguas
- San Juan Bautista, R.L., Boquete, provincia de Chiriquí

Directivos de UCACEP

Presentación de la Mesa Directiva:

Presidente:	Prof. Manuel A. Barahona
Vicepresidenta:	Profa. Cecilia Elena Quintana
Secretaria:	Profa. Luz Pinilla
Tesorero:	Prof. Isabel Darío Bosso
Fiscal:	Prof. Cristóbal Garibaldo

Invitados Especiales:

IPACCOOP - Dirección Regional de Los Santos: Licda. Edilma Velásquez
CONALCOOP - Prof. Víctor Soriano
Cooperativa de Empleados de la Lotería Nacional: Licda. Luisa Sánchez
Cooperativa La Esperanza de Los Campesinos: Licenciados Lucas Ábrego e Isaías Rodríguez
Cooperativa San Juan Bautista de Boquete: presenta formal excusa por no asistir a tan magno evento.

Mensaje de Presidencia:

Estuvo a cargo del Prof. Manuel Barahona, quien le da lectura al mismo.

Reconocimientos:

A CACECHI, por cumplir 40 años de fundación, se le hace entrega una Medalla y una Resolución.

A COEDUCO, R.L., por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega una cerámica conmemorativa y una Resolución.

A la Cooperativa de Empleados de la Lotería Nacional de Beneficencia R.L., por cumplir 50 años de fundación se le hace entrega de una cerámica y una Resolución.

A la Cooperativa de Servicios Múltiples La Esperanza de los Campesinos R.L., por cumplir 50 años de fundación se le hace entrega de una cerámica y una Resolución.

A la Cooperativa San Juan Bautista, R.L., de Boquete, por cumplir 50 años de fundación se le hace entrega de una cerámica y una Resolución y lo recibe CACECHI, R.L., para hacerle entrega en su Cooperativa en Chiriquí.

Directivos de UCACEP

Con dos años dentro de la Junta de Directores

- Profa. Luz Pinilla

Con tres años dentro de la Junta de Directores

- Prof. Isabel Darío Bosso R.

Con cuatro años dentro de la Junta de Directores

- Profa. Cecilia. Quintana
- Prof. Manuel Barahona

Con diez años dentro de la Junta de Directores

- Prof. Cristóbal Garibaldo

Se da por concluido el acto protocolar de la XXIX Asamblea de UCACEP, R.L. Seguidamente se da inicio a la Asamblea Anual.

El profesor Manuel Barahona, Presidente de UCACEP, R.L, solicita a la Secretaria, profesora Luz Pinilla, dé lectura al orden del día.

Orden del Día:

1. Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día
2. Presentación y aprobación del Acta de la 28° Asamblea Ordinaria
3. Presentación de los Informes Anuales
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 3.2 Fiscalía
 - 3.3 Estados Financieros
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2019 – Ingresos y Gastos
5. Ratificación de COEDUCO, R.L., en la Presidencia de UCACEP, según Acuerdo No. 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009, sobre rotación de este cargo y; ratificación de COOPEBO, R.L. y CACECHI, R.L., como miembros de la Junta de Directores por (3) tres años cada uno, en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, con designaciones para descanso.

Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009...“la Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente...”			
Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Acuerdo N°2, Reunión 132 de 30 de julio de 2016						
CRONOGRAMA DE DESCANSO						
Cooperativa	MARZO, 17	MARZO, 18	MARZO, 19	MARZO, 20	MARZO, 21	MARZO, 22
COOPEBO	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)	PR (1 AÑO)	(3 AÑOS)
COOPACEH	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)	PR (1 AÑO)
COOPEDUC	PR (3 AÑOS)	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)
COOESAN	(1 AÑO)	PR (3 AÑOS)	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)
COEDUCO	DESCANSO	(3 AÑOS)	PR (2 AÑOS)	(1 AÑO)	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)
CACECHI	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	(3 AÑOS)	PR (2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO

6. Juramentación de la Presidencia y Nuevo Directivo
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
 - 8.2 Lo que propongan los participantes
9. Clausura
10. Himno Nacional

Desarrollo del Orden del día:

1. Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día

El Presidente Prof. Manuel Barahona lo somete a consideración, el cual es aprobado con seis (6) votos a favor y (0) cero en contra.

2. Presentación y aprobación del Acta No.28 de la Asamblea Ordinaria.

El Presidente Prof. Manuel Barahona otorga tres (3) minutos para leer el acta, el cual es llevado por el Fiscal Prof. Cristóbal Garibaldo. Pasado los tres minutos el Prof. Manuel Barahona, Presidente de la Unión, la somete a consideración la cual es aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.

3. Presentación de Informes anuales:

- 3.1. Informe de la Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se procede a presentar el informe mediante video.
- 3.2. Fiscalía: se presenta el resumen mediante video.
- 3.3. Estados Financieros:

El Tesorero Prof. Isabel Darío Bosso da lectura al resumen del Informe Financiero auditado.

El Presidente Prof. Manuel Barahona indica que si hay preguntas. No habiendo preguntas se dan por recibidos los informes financieros.

4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2019, Ingresos y Gastos.

El Presidente Prof. Manuel Barahona le cede la palabra al Prof. Isabel Dario Bosso para que sustente el presupuesto 2019, de ingresos y gastos. Se somete a consideración el presupuesto 2019, de ingresos y gastos y el mismo es aprobado con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.

5. La Secretaria Profa. Luz Pinilla da lectura al siguiente punto (N° 5):

Ratificación de COEDUCO, R.L., en la Presidencia de UCACEP, según Acuerdo N° 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009, sobre rotación de este cargo y; ratificación de COOPEBO, R.L. y CACECHI, R.L., como miembros de la Junta de Directores por (3) tres años cada uno, en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, con designaciones para descanso.

El Presidente Prof. Manuel Barahona, somete a votación la ratificación de COEDUCO, R.L., en la presidencia de UCACEP, R.L.; además de COOPEBO y CACECHI como miembros de la Junta de Directores, y solicita al señor Fiscal, Profesor Cristóbal Garibaldo contar los votos de esta ratificación. Siendo aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.

6. Juramentación de la Presidencia y Nuevo Directivo

La técnica de IPACOOOP, Licda. Edilma Velásquez realiza la juramentación a los nuevos directivos de UCACEP, R.L., se llaman a los representantes de las Cooperativas COEDUCO, R.L., CACECHI, R.L. y COOPEBO, R.L.

7. Presentación de Resolución

El Presidente Prof. Manuel A. Barahona solicita a la Secretaria Profa. Luz Pinilla, dé lectura a la Resolución No. 1-2019 por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) solicita al Consejo Nacional de Cooperativas, CONALCOOP, la inclusión de la Declaración de Consideraciones sobre el movimiento cooperativo nacional, emanadas de la Unión para que sean entregadas a los candidatos a presidentes de la República en el proceso electoral a realizarse en nuestro país.

El Presidente Prof. Manuel A. Barahona somete a votación la Resolución No.1-2019 y solicita al señor Fiscal Cristóbal Garibaldo el resultado, la cual es aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.

8. Asuntos varios

8.1 Participación de FUMOLIJUP.

El grupo FUMOLIJUP hace presentación de su lideresa Ámbar Ríos Presidenta de la Junta de Directores.

8.2 Lo que propongan los participantes.

No hubo propuestas por los participantes.

9. Clausura

Se presentó un video de las actividades realizadas por UCACEP, R.L., y clausura esta Asamblea el profesor Manuel A. Barahona.

10. Himno Nacional

Siendo las 11:50 a.m. del día 16 de marzo de 2019, se da por culminada la Asamblea UCACEP, R.L. 2019.

Prof. Manuel A. Barahona
Presidente

Profa. Luz Pinilla
Secretaria

Informe de la Junta de Directores

“La cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos.”

La Junta de Directores en uso de sus facultades presenta a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV, de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L.

1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No.46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 11 de marzo de 2017, en asamblea anual, se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, la cual detallamos a continuación:

PRESIDENCIA:	COEDUCO, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COOPEDUC, R.L.
SECRETARÍA:	COOPEBO, R.L.
TESORERÍA:	COESAN, R.L.
FISCALÍA:	CACECHI, R.L.

Para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades del periodo 2019, se convocaron seis (6) reuniones ordinarias.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

Durante este periodo 2019, UCACEP, R.L., participó en las diferentes actividades permitiendo el desarrollo de su cronograma de actividades, a las que asistieron miembros de las cooperativas afiliadas a la Unión.

- Realización del Convivio Cultural y Deportivo, organizado por COOPEBO, R.L., donde se recibió la participación de un gran número de miembros de las Cooperativas afiliadas.
- Celebración exitosa de la Asamblea Anual 2019, organizada por COESAN, R. L.
- Se participó en la Cena Conferencia de CODICO 2019, realizada en la provincia de Colón.
- UCACEP, estuvo presente en el Día Internacional de la Cooperación, realizado en la Provincia de Colón con la coordinación de COOPEDUC, R.L, donde se recibió una gran participación de miembros de las afiliadas, confirmando la unidad de este organismo.
- Participación de UCACEP, R.L., en Asamblea de CONALCOOP, realizada en la Provincia de Veraguas.
- Se realizó el Foro de UCACEP organizado por COEDUCO, R.L., realizado en el Hotel Village, de la Prov. de Coclé.
- Participación en Reuniones de la Comisión Revisora de la Ley, organizado por CONALCOOP.
- Participación en las reuniones de FUMOLIJUP, en donde UCACEP, R.L., es patrocinador.

3. COORDINACIÓN TÉCNICA

“Unirse es un Comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito”

Durante este periodo que finalizó el 31 de diciembre de 2019, la Coordinación Técnica compuesta por las diferentes Cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L., realizaron las siguientes actividades para cumplir con los objetivos planeados por la Unión.

- Se coordinaron todas las reuniones de la Junta de Directores y del Comité Técnico, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Junta.

- b. Se elaboraron las actas de las reuniones celebradas por la Junta de Directores, las cuales están firmadas por el presidente y secretaria.
- c. Se cumplió y se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Directores de UCACEP, R.L.
- d. Se elaboró el cronograma de las actividades para el periodo 2020, el cual fue aprobado por la Junta de Directores.
- e. Se elaboraron, mensualmente, los estados financieros de UCACEP, R.L., los cuales fueron presentados en las reuniones de la Junta de Directores.
- f. Se cumplió y se dio seguimiento a las observaciones realizadas por Fiscalía.
- g. El Presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo 2020, fue presentado a la Junta de Directores para sus observaciones y posteriormente para la aprobación de la Asamblea Anual.
- h. Se realizaron las gestiones de las cuentas por cobrar y pagar de las Cooperativas Afiliadas para que los estados financieros se mantuvieran actualizados.
- i. Coordinamos las actividades que realiza UCACEP, R.L. con las afiliadas, tales como: el Convivio Cultural y Deportivo, Asamblea Anual, CODICO 2019 y Foro Anual, entre otras.
- j. Se dio seguimiento a las metas del Plan Estratégico 2018 -2021.
- k. Se mantuvo una excelente comunicación con la Presidencia de UCACEP, R.L., Fiscalía y Gerentes de las cooperativas Afiliadas.
- l. La Firma auditora Nexia Auditores (Panamá) S.C., realizó la auditoria de los estados financieros del periodo 2019.

Para finalizar le damos las gracias a cada una de las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L., por el apoyo brindado durante estos tres años que la Coordinación Técnica estuvo en COEDUCO, R.L.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Mgter. Flor Bustos
Secretaria

Informe de Fiscalía

Durante el ejercicio socio económico 2019, se realizaron las labores de fiscalización de toda la actividad social, económica y contable que se realiza en la Unión de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) y presentamos a consideración de esta Magna Asamblea los resultados de las acciones realizadas en este periodo, fundamentadas en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP.

Ante esta responsabilidad, nos sentimos complacidos de haber cumplido con la misión encomendada y para tales fines presentamos el trabajo ejecutado, el que proyecta el desenvolvimiento de esta organización cooperativa y que podrán conocer a continuación:

La labor presentada se sustenta mediante seis (6) visitas realizadas durante el periodo.

Libros de Actas:

Las actas de las reuniones del 2019 fueron transcritas digitalmente según resolución N°D.E.030/2016 del IPACOOOP del 05 de abril de 2016 donde da la autorización para tal efecto.

La revisión de dichas actas permitió certificar que, si se cumplió con la transcripción oportuna correspondiente a las reuniones ordinarias realizadas, de igual manera se confirma el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Estados Financieros y Presupuesto de Ingresos y Gastos:

Efectuamos el análisis de los estados financieros 2019 de acuerdo con todos los comprobantes que respaldaban las cifras y revelación expuestas. Dichos informes se mantenían actualizados y con sus respectivas notas aclaratorias.

Se le dio seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, encontrándose todos los registros según lo establecido en los acuerdos, políticas y reglamentos de la Unión.

Libros Contables:

Los mismos fueron revisados y se encontraron al día de acuerdo con los registros contables.

Cuenta de Ahorro:

Se revisaron los saldos y movimientos proporcionados por la administración, los mismos se encontraron en balance con los estados financieros.

Auxiliares de Cuentas por Cobrar y Pagar:

Fueron revisados y los mismos se encontraban registrados adecuadamente y actualizados.

Cumplimiento de Recomendaciones:

En las visitas realizadas presentamos nuestras recomendaciones con el propósito de fortalecer el funcionamiento de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., UCACEP, R.L., el cumplimiento de estas se dio con el seguimiento apropiado.

Profesor Felipe Espinosa
Fiscal

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE DIRECTORES Y ASOCIADOS DE UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DE PANAMÁ, R.L., (UCACEP, R.L.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.) (la Unión), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados Integrales, de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.), al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según a juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Asunto de Énfasis

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L., (UCACEP, R.L.), prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, los cuales podrían diferir, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y prácticas de otras jurisdicciones. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Unión de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Panamá.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Unión en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Unión es responsable de la preparación y presentación razonables de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Unión de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Unión o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión de información financiera de la Unión.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Unión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Unión en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Unión una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Unión, determinamos las que han sido de lo más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Edgar A. Barsallo D.

Nexia
Panamá, República de Panamá.
10 de enero de 2020

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)

**Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos		
Efectivo	B/. 23,698	B/. 26,820
Depósitos que devengan intereses	204,031	191,321
Total de efectivo y depósitos que devengan intereses	<u>227,729</u>	<u>218,141</u>
Cuentas por cobrar	-	904
Total de activos	<u>B/. 227,729</u>	<u>B/. 219,045</u>
Pasivos y patrimonio de asociados y reservas		
Pasivos		
Fondos de reservas sociales	B/. 70,999	B/. 61,388
Cuentas por pagar otras	975	825
Total de pasivos	<u>71,974</u>	<u>62,213</u>
Contingencia		
Patrimonio de asociados y reservas		
Aportaciones de asociados	8,370	8,280
Donaciones	105,600	105,600
Reservas legales	38,612	39,779
Fondo de contingencia	3,173	3,173
Total patrimonio de asociados y reservas	<u>155,755</u>	<u>156,832</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados y reservas	<u>B/. 227,729</u>	<u>B/. 219,045</u>

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)

**Estado de Resultados Integrales
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**

	2019		2018
Ingresos			
Cuotas de sostenimiento	B/. 18,539	B/.	17,384
Intereses en depósitos a plazo fijo	12,055		11,145
Intereses en depósitos de ahorro	974		930
Otros	6		297
Total de ingresos	<u>31,574</u>		<u>29,756</u>
Gastos generales y administrativos	<u>(15,832)</u>		<u>(15,629)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	<u>15,742</u>		<u>14,127</u>
Apropiación de reservas legales			
Reserva patrimonial	(1,574)		(1,413)
Fondo de previsión social	(1,495)		(1,342)
Fondo de educación	(1,574)		(1,413)
Total de apropiación de reservas legales	<u>(4,643)</u>		<u>(4,168)</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	<u>B/. 11,099</u>	B/.	<u>9,959</u>

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

NOMBRE DE LA CUENTA		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	Cumplimiento	PROYECTO	DIFERENCIA
		2019	PRESUPUESTO dic-19	MAS (MENOS)		PRESUPUESTO 2020	2019- 2020
INGRESO:							
1	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	16,000.00	18,538.65	2,538.65	116%	17,000.00	1,000.00
2	INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	10,500.00	12,054.64	1,554.64	115%	12,000.00	1,500.00
3	INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	700.00	973.95	273.95	139%	750.00	50.00
4	OTROS INGRESOS	100.00	5.93	-94.07	6%	100.00	0.00
TOTAL DE INGRESO		27,300.00	31,573.17	4,273.17	116%	29,850.00	2,550.00
GASTOS:							
GOBERNABILIDAD							
5	VIATICOS	100.00	0.00	-100.00	0%	100.00	0.00
6	ASAMBLEA	2,000.00	1,999.45	-0.55	100%	2,000.00	0.00
Sub-Total		2,100.00	1,999.45	-100.55	95%	2,100.00	0.00
ADMINISTRATIVO							
7	TRANSPORTES	100.00	0.00	-100.00	0%	100.00	0.00
8	SERVICIOS PROFESIONALES	2,500.00	2,500.00	0.00	100%	2,500.00	0.00
9	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	825.00	825.00	0.00	100%	825.00	0.00
10	FIANZA DE FIDELIDAD	1,300.00	1,260.00	-40.00	97%	1,300.00	0.00
11	UTILES DE OFICINA	100.00	0.00	-100.00	0%	100.00	0.00
12	FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	0.00	100%	1,200.00	0.00
13	OTROS GASTOS	200.00	0.00	-200.00	0%	400.00	200.00
Sub-Total		6,225.00	5,785.00	-440.00	93%	6,425.00	200.00
AFLIACIONES							
14	CUOTA CONALCOOP	150.00	100.00	-50.00	67%	150.00	0.00
15	PATROCINIO FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00	100%	1,600.00	0.00
Sub-Total		1,750.00	1,700.00	-50.00	97%	1,750.00	0.00
INTEGRACION							
16	DIA INTERNACIONAL	1,500.00	1,500.00	0.00	100%	2,000.00	500.00
17	FORO	2,000.00	1,997.19	-2.81	100%	2,000.00	0.00
18	CONVIVIO	1,500.00	1,500.00	0.00	100%	2,000.00	500.00
Sub-Total		5,000.00	4,997.19	-2.81	100%	6,000.00	1,000.00
PATROCINIO Y APOYO							
19	CODICO	1,000.00	1,000.00	0.00	100%	1,000.00	0.00
20	CONGRESOS	300.00	0.00	-300.00	0%	300.00	0.00
21	TELETON 20-30	200.00	250.00	50.00	125%	200.00	0.00
22	REINA DIA INTERNACIONAL	250.00	0.00	-250.00	0%	250.00	0.00
23	PUBLICIDAD	8,000.00	100.00	-7,900.00	1%	8,000.00	0.00
Sub-Total		9,750.00	1,350.00	-8,400.00	14%	9,750.00	0.00
TOTAL DE GASTOS		24,825.00	15,831.64	-8,993.36	64%	26,025.00	1,200.00
EXCEDENTE BRUTO		2,475.00	15,741.53	13,266.53	636%	3,825.00	1,350.00
MENOS 29.5% RESERVAS LEGALES		730.13	4,643.75	3,913.63	636%	1,128.38	398.25
EXCEDENTE A DISTRIBUIR		1,744.88	11,097.78	9,352.90	636%	2,696.63	951.75
Relación Ingreso/Gastos		82%	48%	-0.34	59%	87%	0.05

Notas:

- Según Acuerdo N°4 de la reunión 95 del 13 de noviembre de 2010 se establece que los excedentes netos de cada periodo deben ser trasladados al Fondo de Operaciones.
- En el Acta 59 del 22 de noviembre de 2019 se aprobó aumentar el presupuesto del Convivio y del CODICO por la suma de B/.2000.00 cada uno.

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2019

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación hasta un tope de B/.6,500.00, de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir B/.17,000.00

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de B/.12,000.00

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración B/.750.00.

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica se estiman en B/.100.00.

GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. B/.100.00

6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. B/.2,000.00.

7. Transportes:

Gastos estimado en pago de transporte y combustible. B/.100.00.

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. B/.2,500.00.

9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. B/. 825.00.

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. B/.1,300.00.

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. B/. 100.00.

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. B/.1,200.00.

13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. B/.400.00.

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP B/.150.00.

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño B/.1,600.00.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. B/.2,000.00.

17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. B/. 2,000.00.

18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. B/.2,000.00.

PATROCINIOS Y APOYO

19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. B/.1,000.00.

20. Congresos:

Apojo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. B/. 300.00.

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. B/. 200.00.

22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. B/. 250.00.

23. Publicidad: Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. B/. 8,000.00.

RESOLUCIÓN N° 1-2020

"Por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R.L.) refrenda el Convenio Marco de Intercambio de Información con la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Créditos, COLAC, R.L. para el proyecto de Finanzas Sostenibles para el Sector de la Economía Solidaria (cooperativas) en América Latina y el Caribe."

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere La Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

- Que COLAC es un organismo internacional de desarrollo cooperativo, fundado en 1970 con sede en la ciudad de Panamá, reconocido por el Estado Panameño como Misión Internacional y por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, como una ONG Consultiva.
- Que COLAC está desarrollando un Proyecto de Finanzas Sostenibles (PFS) para el Sector de la Economía Solidaria de América Latina y el Caribe, apoyando iniciativas y proyectos en favor de las finanzas sostenibles.
- Que por ser una Institución de Apoyo al Medioambiente de las Naciones Unidas, COLAC cuenta con el soporte técnico para las actividades académicas y de fortalecimiento de capacidades que se desarrollan dentro de estos proyectos.
- Que UCACEP es una entidad auxiliar del cooperativismo panameño que une a las cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, para integrar, representar y defender los intereses de sus afiliados, mediante la cooperación y la solidaridad que promuevan el bienestar de la colectividad cooperativista.
- Que COLAC y UCACEP comparten el objetivo de promover el desarrollo de las finanzas dentro del sector cooperativo para que ofrezcan soluciones a toda la mambresía.
- Que es un objetivo estratégico de la planificación de UCACEP sostener un Convenio Marco para el intercambio de información que permita identificar oportunidades de colaboración, fortalecimiento institucional y transacciones en el ámbito de las finanzas sostenibles para el sector cooperativo en Panamá.

RESUELVE:

Primero: Autorizar a la Presidencia de UCACEP para que refrende el Convenio Marco presentado y remitido para conocimiento de la dirigencia de las afiliadas, de manera que pueda iniciarse el proceso de intercambio de información y proceder a la formalización de presentar iniciativas, actividades o proyectos bajo el enfoque de finanzas sostenibles.

Segundo: Establecer que el uso de la información que se reciba, tendrá como propósito exclusivo, explorar e identificar oportunidades que permitan desarrollar modelos de colaboración, fortalecimiento institucional y/o negocios en finanzas sostenibles.

Tercero: Para la implementación y desarrollo de las oportunidades que se identifiquen será necesaria la formalización de convenios específicos, en los que se establecerán los objetivos, responsabilidades de las partes, recursos necesarios, fuentes de financiamiento, cronograma, forma de evaluación, sistematización de procesos y transferencia de conocimientos.

Cuarto: El Convenio Marco en mención tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que el mismo sea firmado, y podrá ser renovado por igual período, mediante solicitud de una de las partes y aceptación de la otra.

Quinto: UCACEP hará los enlaces entre las Afiliadas y COLAC, y coordinará una jornada de capacitación para la ampliación del Convenio Marco en referencia.

Dada en la Ciudad de David, a los 14 días del mes de marzo de 2020.

Mgter. ANTONIO RODRÍGUEZ
Presidente

Mgter. FLOR BUSTOS
Secretaria

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
	Cierre de Cooperativas	04/30/2019	05/31/2019	04/30/2019	05/31/2019	01/31/2020	01/31/2020	
1	Asociados y Terceros	9,990	3,953	11,207	1,795	2,135	21,951	51,031
2	Total de ahorristas	5,414	5,208	8,689	3,698	936	6,891	30,836
3	Activo Total	82,160,813	40,537,130	65,321,939	13,537,368	6,987,559	426,934,274	635,479,083
4	Pasivos	61,792,157	28,313,276	52,940,624	9,017,627	2,474,635	329,844,256	484,382,575
5	Patrimonio	20,368,656	12,223,854	12,381,315	4,519,741	4,384,659	97,090,018	150,968,243
6	Ahorros	49,532,589	14,292,324	41,361,492	8,591,567	875,660	242,115,134	356,768,766
7	Aportaciones	10,979,133	7,095,478	7,856,543	3,454,718	3,359,167	44,380,180	77,125,219
8	Total de reservas	6,231,628	837,066	7,459,126	797,385	946,608	21,976,197	38,248,010
9	Excedente Bruto (antes de reservas)	1,445,095	416,066	899,096	110,212	128,265	3,937,114	6,935,848
10	Excedente Neto	452,025	166,426	420,328	71,638	70,000	1,348,702	2,529,119
11	Giros UCACEP enviados	318	85	146	53	151	646	1,399
12	Giros UCACEP recibidos	345	152	128	39	141	696	1,501

Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivo, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activo Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CACECHI	23.1	22.2	36.0	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7	58.3	59.6	66.9	80.3	82.2
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7	30.3	31.2	33.2	38.0	40.5
COESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1	63.4	60.3	56.1	61.2	65.3
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7	11.4	12.0	12.5	13.3	13.5
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4	4.9	5.5	6.0	6.5	7.0
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4	351.9	368.0	403.3	413.7	426.9
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.9	484.3	496.0	520.2	536.6	578.0	612.9	635.5

*Orden alfabético de siglas por cooperativas.

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Foro UCACEP



Foro UCACEP



Convivio Deportivo en Coclé



Convivio Deportivo en Coclé



Convivio Deportivo en Coclé



Convivio Deportivo en Coclé

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Reunión UCACEP



Reunión UCACEP



Asamblea de UCACEP



Asamblea de UCACEP



Votación en Asamblea de UCACEP



Reconocimiento a Directivos de UCACEP

